<u> Čulio</u>

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DRAGREGARIEADERURIRANIADERDANIALEC

PROTOGO

S 9 mz Salazar Dic Raul A. Gay vez Muñoz Dic Eduaron Ordue s Jonge Manchald Fallo

SEGUNDA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

O2 DE ABRIL DEL 2013

Ei :

Parroquia :

USD 5-3-000-000-00 Multa :

Cuantía :

Avalúo :

Quito, a 08 DE ABRIL DEL 2013

Sello 127,754.39 32)3940 -27, 754.39 32739412 3273942 -18,418.01 177,773.76 14,960.09 3273943-14.960.09 3273950-18,418.01 327 3951 27,754.39 32}3952-3273953 - 27,754.39 - 3274101 hasta 3274162 - \$ 113,880.00 327 4201 hasta 3274262 -4 \$ 113,880.00 3274301 hasta 3274379 - 1 144,260.00 3270306 #244,702.89 3270307 43'531,908.46 3,776.611.35

04/17/13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Mz. 05. Lote 38

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del **lote 38 de la manzana 05**, con clave catastral # 3-27-42-38-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 38: área total 91,00m²

Frente:

7,00 - herradura 5

Posterior:

7,00 - lote 25

Lateral derecho:

13,00 - lote 37

Lateral Izquierdo:

13,00 - lote 39

Manta, 22 de Junio de 2012

(754

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.